

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2010-987 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/09.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el expediente de modificación de créditos nº 2/09, por mayores ingresos, y publicado en el "Boletín Oficial de Cantabria" nº 238, de fecha 14 de diciembre de 2.009, sin que se hubiese formulado alegación alguna contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo, siendo las partidas de gastos que han sufrido modificación, y los recursos a utilizar, los que se indican a continuación:

Aplicación presupuestaria Partida	Aumento euros	consignación actual (incluidos aumentos) euros
121.216	234,00 €	11.711,87 €
122.625	2.966,72 €	8.966,72 €
432.213	1.086,88 €	3.286,88 €
442.226	9.807,01 €	117.971,80€
441.210	4.755,58 €	24.755,58 €
463.226	763,35 €	10.763,35 €

Recursos a utilizar

Por nuevos o mayores ingresos:

- en el concepto 114	70,50 €
- en el concepto 310	643,06 €
- en el concepto 399	14.964,61 €
- en el concepto 399	3.935,37 €
TOTAL	19.613,54 €

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hermandad de Campoo de Suso, 21 de enero de 2010.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2010/987

CVE-2010-987